



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**POLÍTICA DE FINANCIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CRÉDITO PARA
LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN BOGOTÁ D. C.**

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE 2013

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

Bogotá, D.C. Noviembre 2013

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá, D.C.

Ligia Inés Botero Mejía
Contralor Auxiliar

Ramiro Augusto Triviño Sánchez
Director de Estudios de Economía y Política Pública

Carmen Aldana Gaviria
Subdirectora de Estudios Económicos y Fiscales

Profesionales
Liliana Alexandra Nieto Diaz
Gustavo Ortiz Orjuela

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	6
3. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO EN COLOMBIA Y EN BOGOTÁ	12
4. LAS MIPYMES, LA POLÍTICA DE FINANCIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE CRÉDITO Y SUS ASPECTOS LEGALES.....	19
4.1 LAS MIPYMES Y SUS ASPECTOS LEGALES.....	19
4.2 INSTITUCIONALIDAD DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS	
MIPYMES.....	21
5. IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FINANCIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE CRÉDITO PARA LAS MIPYMES EN EL DISTRITO CAPITAL (2008 – 2012).....	26
5.1 LA BANCA CAPITAL DE BOGOTÁ POSITIVA (2008 – 2012).....	26
5.2 LA BANCA PARA LA ECONOMÍA POPULAR DE BOGOTÁ HUMANA (2012 –	
2016).....	31
6. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE FINANCIACIÓN POPULAR PARA LAS MIPYMES.....	36
7. CONCLUSIONES.....	47
8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....	49
8.1 DOCUMENTOS.....	49
8.2 NORMATIVIDAD.....	52
8.3 SITIOS WEB.....	53



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. INTRODUCCIÓN

A principios de siglo, en Colombia se da inicio a una nueva era en lo que a micro, pequeña y mediana empresa se refiere, ya que a través de la construcción de un marco legislativo (Ley 590 de 2000), se consolida la política pública para incentivar el desarrollo de este tipo de empresas y con este, aumentar los niveles de productividad y competitividad del sector empresarial colombiano.

En el caso bogotano, desde el año 2009, se diseñó una política propia para financiar y democratizar el crédito para todo tipo de empresas, según lo establece el Decreto No. 589 de 2009. No obstante, cabe resaltar que años atrás la Secretaría Distrital de Hacienda lideraba acciones que generaban líneas de financiamiento para el apoyo y fortalecimiento a las MiPyMes, lo que representa un punto de partida bastante significativo para realizar un análisis comparativo entre los resultados obtenidos antes y después de la formalización de la política pública de financiamiento en Bogotá. Desde entonces, se han venido implementando una serie de instrumentos para cumplir con los objetivos propuestos de la política teniendo en cuenta los criterios de acceso, diversidad, concertación y ejecución dispuestos en la normatividad vigente.

Así las cosas, y teniendo en cuenta el objeto de estudio, es importante establecer el nivel de prioridad que tienen las micro, pequeñas y medianas empresas en el marco de la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, para que de esta manera se pueda determinar si la ciudad cuenta con una política efectiva que promueve el crecimiento y desarrollo de las empresas de menor tamaño en el Distrito Capital.

Para lo anterior, se realizará una contextualización de la política de financiación y democratización del crédito para las MiPyMes en Bogotá. Es importante revisar el contexto histórico de las MiPyMes en Latinoamérica y en Colombia (Ley MiPyMes), haciendo hincapié en las medidas de financiación y democratización de crédito. De esta manera se abrirá paso a examinar las medidas, que a nivel local, se han venido diseñando e implementando para el objeto de estudio.

Posteriormente, se analizará la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá conforme el Decreto 589 de 2009, identificando los aspectos que involucran especialmente a las MiPyMes. De la misma manera se analizará el marco institucional para identificar claramente las partes que intervienen en la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

política y el papel que desempeña cada una de ellas. Cabe resaltar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, según el Acuerdo 387 de 2009, es la entidad encargada de formular e implementar dicha política, y por ende, se debe evaluar su gestión en términos tanto de formulación e implementación como de acompañamiento y seguimiento a la misma.

Una vez analizado el contexto general de la política e identificando la institucionalidad que interviene, se observará la coherencia de lo establecido en el Decreto 589 de 2009 y lo que se plantea en los planes de desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana, ya que es muy importante determinar si lo que se planeó cumple con los lineamientos de política establecidos, especialmente en materia de MiPyMes. Adicional a esto, es muy importante analizar los montos de inversión, comportamientos presupuestales y niveles de ejecución de cada uno de los proyectos mediante los cuales se ha venido implementando la política para determinar el avance en dicho proceso.

Por último, se analizarán aspectos de carácter financiero, teniendo en cuenta los resultados del análisis estructural de la política, y así identificar las acciones que realmente están dirigidas a beneficiar la población objeto de estudio. Con base en lo anterior, se determinará en qué medida la estructura financiera de las MiPyMes se modifica al ser beneficiaria de los créditos proveídos por la banca capital identificando su participación en dicha estructura. Sumado a lo anterior, se analizará el riesgo financiero como uno de tantos bloqueos de colocación de recursos al crédito, para determinar la incidencia que tiene este tipo de bloqueo en el marco de formulación e implementación de la política de financiación y democratización del crédito para las MiPyMes.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ANTECEDENTES

Hace más de dos décadas, las Organizaciones No Gubernamentales -ONG's, las instituciones financieras sin ánimo de lucro y los organismos internacionales diseñaron nuevos proyectos con el objetivo de promover mecanismos de financiación para las empresas de menor tamaño. Así las cosas, desde mediados de los años ochenta, vienen funcionando ONG's con el propósito de atender a los sectores más vulnerables de las economías latinoamericanas. Parte de dicha atención se ha centrado en ofrecer servicios financieros a regiones con limitaciones de acceso al crédito, tanto en áreas rurales como urbanas, haciendo que estas entidades se conviertan en un motor de desarrollo y crecimiento microempresarial y a su vez, en un sistema económico eficiente promotor del empleo.

Con base en lo anterior, las microfinanzas abren paso a la consolidación de nuevas metodologías, herramientas y tecnologías que permiten integrar, bajo un nuevo esquema de administración del riesgo crediticio, todos los sectores que componen la economía popular, garantizando su acceso al mercado de servicios financieros. De esta manera, las instituciones microfinancieras han logrado posicionarse en el mercado con altos índices de confiabilidad, favoreciendo el crecimiento del sector y su participación en la economía, que supera el 30% del PIB mundial¹.

En consecuencia, el diseño y ejecución de políticas de financiamiento y democratización del crédito para las empresas de menor tamaño, se ha convertido en uno de los retos más importantes para los gobiernos latinoamericanos, ya que este tipo de empresas se ha consolidado como una alternativa de desarrollo que contribuye a la generación de altos índices de productividad, competitividad, emprendimiento y ocupación.

Sin embargo, estudios elaborados por la Comisión Económica Para América Latina -CEPAL confirman la heterogeneidad que caracteriza el universo de micros, pequeñas y medianas empresas -MiPyMes en cuanto a sus necesidades, posibilidades y potencialidades². De ahí la complejidad de la política pública

¹ Secretaría Distrital De Desarrollo Económico -SDDE, Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013.

² Comisión Económica Para América Latina -CEPAL, Eliminando Barreras: El Financiamiento a las Pymes en América Latina, Santiago de Chile, Noviembre de 2011.



entorno a este tipo de empresas, en especial, la política de crédito, pues son múltiples las causas que dificultan que las MiPyMes tengan acceso a la banca (privada o pública) y múltiples las herramientas que se deben utilizar para eliminar las barreras de acceso al crédito.

La década de los noventa fue crucial para las políticas de financiamiento en la región. Países como Brasil, México, Argentina y Colombia, fueron pioneros en promover acciones dirigidas a consolidar una política pública de financiamiento para no sólo, facilitar el acceso al crédito a las MiPyMes, sino ofrecer un portafolio de servicios completo que permita respaldar este tipo de empresas en todas sus etapas de producción y así garantizar su crecimiento y desarrollo.

En el caso colombiano, a través de la elaboración de un marco normativo (Ley 590 de 2000)³, se consolida una red de asistencia a las MiPyMes, pues ya se había adquirido la conciencia del impacto que este tipo de empresas generaba en la economía. En lo que a política de financiamiento se refiere, se construye un marco institucional para facilitar cada vez más el acceso al crédito para las empresas de menor tamaño (Cuadro No. 1) mediante la oferta de líneas de crédito específicas y el otorgamiento de garantías.

Cuadro No. 1
Marco Institucional Colombiano De Las Políticas De Financiamiento A Las MiPyMes

Instituciones Involucradas	Tipo de Institución	Forma de Intervención	Segmento Empresario de Atención	Servicios Financieros			Servicios No Financieros
				Créditos	Garantías	Otros	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Administración Central	Coordinador	Todas	No	No	No	Si
BANCOLDEX	Banco de desarrollo mixto	Segundo Piso	Todas	Si	Si	Si	Si
FNG	Fondo mixto	Segundo Piso	MiPyMe	No	Si	Si	No
Banca de las Oportunidades	Ministerio de Hacienda y BANCOLDEX	Segundo Piso	MiPyMe	Si	Si	No	Si

Fuente: CEPAL

Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

En acciones complementarias a las del Gobierno Nacional, el Distrito Capital comenzó a diseñar una línea de crédito especializada en micro y pequeñas empresas, como estrategia para reducir el desempleo en la ciudad. Lo anterior, se

³ Ley 590 del 10 de Julio de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ve reflejado en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado – (2001 – 2004)*”, en donde por primera vez, se consolida una estrategia de financiamiento para las MiPyMes en Bogotá a la cual se logra dar continuidad en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión – (2004 – 2008)*” (Cuadro No. 2).

Cuadro No. 2
Estrategias De Financiamiento MiPyMes Según Plan De Desarrollo (2001 – 2008)

	2001 - 2004	2004 - 2008
PLAN DE DESARROLLO	Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado	Bogotá Sin Indiferencia: Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión
OBJETIVO/EJE	Productividad	Urbano Regional
PROGRAMA	Prosperidad Colectiva	Bogotá Productiva
PROYECTO	153 - Creación de la "Línea Bogotá" de Crédito a Micro y Pequeña Empresa como Estrategia para reducir el Desempleo	153 - Líneas Financieras Para el Apoyo y Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa de Bogotá
OBJETIVO	La "Línea Bogotá" tiene como objetivo fortalecer la reactivación económica del Distrito a través de las Mipymes, facilitando el acceso a recursos para inversión, que garanticen el crecimiento y/o sostenibilidad de estas empresas y eviten la destrucción de puestos de trabajo.	El propósito de este proyecto es el de facilitar el acceso al crédito a micro y pequeños empresarios y a emprendedores, de tal manera que puedan crecer y subsistir en el mercado y de esta manera aportar en la generación y mantenimiento del empleo en la ciudad.
ENTIDAD RESPONSABLE	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Seguimiento al Plan de Desarrollo -Segplan
Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

Entre las vigencias 2001 y 2008, se ejecutaron más de \$32.000 millones, para prestar asistencia financiera a las empresas de menor tamaño. No obstante, al terminar la segunda administración de Antanas Mockus, sólo se ejecutó el 54,55% del presupuesto, dejando incluso, muchas de las actividades programadas con un porcentaje de cero puntos en la ejecución⁴. Por su parte, la administración de Luis Eduardo Garzón ejecutó un 99.21% del presupuesto programado, cumpliendo con

⁴ Secretaría Distrital de Planeación –SDP, Segplan, Plan de Acción con corte a 31 de Mayo de 2004. Consultado el 17 de Septiembre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la mayoría de las metas propuestas, dentro de la cual se destaca la aprobación y entrega de 7.947 créditos mediante la *Línea Bogotá*⁵.

Por otra parte, cabe anotar que, a finales de la vigencia 2006, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 257 del mismo año, se encarga a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE (como ente rector del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo) del manejo de políticas de generación de empleo, crecimiento económico, productividad y emprendimiento, entre otras. De ahí que a partir de la fecha, sería dicha entidad la encargada de direccionar, de manera integral, todas las acciones relacionadas con el apoyo a las MiPyMes.

Así las cosas y como resultado del proceso de armonización de los planes de desarrollo “*Bogotá Sin Indiferencia: Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión - (2004 – 2008)*” y “*Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor – (2008 – 2012)*”, para la vigencia 2008, se suprime el proyecto 153 – *Líneas Financieras para el Apoyo y Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa en Bogotá* de la Secretaría Distrital de Hacienda y se crea el proyecto 530 – *Banca Capital* de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el cual se enmarcan los temas relacionados con el financiamiento y acceso al crédito de la población más vulnerable de la ciudad.

Desde entonces era evidente que el reto para Bogotá era aún mayor, ya que todas las acciones se centraron en la creación y puesta en marcha de una banca de segundo piso cuyo propósito sería:

“Ejecutar actividades de financiamiento y servicios empresariales, para facilitar el acceso al crédito productivo a las microempresas y democratizar las oportunidades económicas de las personas y las empresas, con miras a generar ingresos y apoyar el desarrollo social y económico de Bogotá. D.C.”⁶.

En efecto, se proyectó un presupuesto de más de \$240 mil millones para el cuatrienio, considerando el diseño e implementación de la banca, incluida la realización de más de 80.000 operaciones de financiamiento a unidades productivas, el apoyo a 24.000 organizaciones microfinancieras y el acompañamiento a más de 2.000 empresas.

⁵ Secretaría Distrital de Planeación –SDP, Segplan, Plan de Acción con corte a 31 de Mayo de 2008. Consultado el 17 de Septiembre de 2013.

⁶ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D, Versión 12 de Junio de 2008. Consultado el 17 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Paralelo a ello, el Concejo de Bogotá venía presentando varios proyectos de acuerdo relacionados con la promoción del sector de las MiPyMes en Bogotá, hasta que en Julio de 2009, se aprueba el Acuerdo 387 *“por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política de financiación y democratización de crédito en Bogotá D. C.”*. Así las cosas, la SDDE sería la encargada de diseñar e implementar dicha política pública mediante la expedición del Decreto 589 de 2009 *“por medio del cual se formula la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá D. C.”*

Una vez formulada dicha política, se busca integrar lo que se plantea en el Acuerdo con relación a las estrategias y metas programadas en el Plan de Desarrollo (2008 – 2012). Como resultado, el diseño y operación de la Banca Capital se convierten en un instrumento para viabilizar los objetivos de política dispuestos en el Decreto 589 de 2009. Según cifras de la SDDE⁷, entre los años 2008 y 2011 se invirtieron recursos por valor de \$40.986 millones, para un total de 39.123 operaciones de crédito realizadas a través de los operadores (Cuadro No. 3).

**Cuadro No. 3
Banca Capital En Cifras (2008 - 2011)**

Total Recursos Invertidos	\$40,386,000,000
Total Montos de Créditos	\$340,404,000,000
Total Operaciones de Crédito	39,123
Total Operaciones en Servicios Complementarios de Crédito	22,246
Total Operaciones de Acompañamiento Empresarial	5,464

Fuente: SDDE

Así las cosas, en el año 2012, como resultado de la armonización presupuestal de los Planes de Desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana, y con la creación del proyecto 715 – *Banca Para La Economía Popular* se ratifica la intención de continuar desarrollando las actividades planteadas por la Banca Capital, teniendo en cuenta el marco de la política de financiación y democratización en el Distrito Capital.

⁷ Secretaría Distrital De Desarrollo Económico -SDDE, Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 4
Estrategias De Financiamiento MiPyMes Según Plan De Desarrollo (2008 - 2016)

	2008 - 2012	2012 - 2016
PLAN DE DESARROLLO	Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor	Bogotá Humana
OBJETIVO/EJE	Ciudad Global	Una Ciudad que Supera la Segregación y la Discriminación: El Ser Humano en el Centro de las Preocupaciones del Desarrollo
PROGRAMA	Fomento Para El Desarrollo Económico	Apoyo a la Economía Popular, Emprendimiento y Productividad
PROYECTO	530 - Banca Capital	715 - Banca Para la Economía Popular
OBJETIVO	Entregar a los ciudadanos y empresas de Bogotá, D.C. nuevos servicios de financiamiento productivo y de acompañamiento empresarial, a través de Banca Capital. Para ello se requiere mejorar las condiciones de acceso, cobertura, suficiencia y oportunidad, para que dichas iniciativas económicas sean más productivas.	Mejorar el acceso a los servicios financieros por parte de las unidades productivas de la economía popular de Bogotá D.C.; Diseñar nuevos instrumentos que replacen la consulta a las centrales de información sin afectar el control sobre el riesgo crediticio
ENTIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Segplan

Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.



3. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO EN COLOMBIA Y EN BOGOTÁ

En Colombia, las empresas según su tamaño se clasifican de acuerdo con el número de trabajadores y los activos totales que posean. El artículo 2º. de la Ley 905 de 2004 las define como micro incluidas las Famiempresas, pequeñas y mediana empresa, a toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los parámetros expuestos en la Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5
Parámetros Vigentes Para Clasificar Las Empresas Por Su Tamaño En Colombia

PARÁMETRO	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Número de trabajadores permanentes	no superior a 10 trabajadores	entre 11 y 50 trabajadores	entre 51 y 200 trabajadores	superior a 200 trabajadores
Vtas. brutas anuales y/o Activos totales*	inferiores a 501 SMMLV**	entre 501 y menos de 5.000 SMMLV	entre 5.001 y 30.000 SMMLV	superiores a 30.000 SMMLV

Fuente: Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 - Artículo 75 de la Ley 1151 de 2007 - Artículo 2o de la Ley 905 de 2004

* Cuando se reglamente el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, se establecerán en definitiva estos parámetros.

** SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente.

A nivel de países no hay un criterio homogéneo para la definición de las MiPyMes. Sin embargo, en Colombia al igual que en América Latina la formación de microempresas responde generalmente a necesidades de autoempleo, y que a menudo se encuentran en situación de informalidad, que se caracterizan por tener niveles bajos de capital humano, dificultad para acceder a recursos financieros externos, internacionalización escasa y trabajos en actividades con reducidos requerimientos técnicos, entre otros.⁸ Según MiPyMes Portal Empresarial Colombiano (2012) existen en el país alrededor de 1.330.085 empresas registradas, que generan más del 70% del empleo y más del 50% de la producción bruta de la industria, el comercio y los servicios.⁹ (Cuadro No. 6).

⁸ Perspectivas económicas de América Latina 2013. OCDE/CEPAL 2012

⁹ Cesla.com Centro de Estudios Latinoamericanos 2011. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y su participación en el Desarrollo Social y Crecimiento Económico de América Latina.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro No. 6
Distribución De Las Empresas En Colombia Según Su Tamaño

MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		TOTAL
Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número
1.239.639	93,2	73.155	5,5	13.301	1,0	3.990	0,3	1.330.085

Fuente: Perspectivas Económicas de América Latina 2013. OCDE/CEPAL 2012
Mipymes. Portal Empresarial Colombiano (2012)

De otro lado, en Bogotá-Cundinamarca existen varias similitudes con América latina y con el país en cuanto a la caracterización de las microempresas: se presenta informalidad y barreras de acceso a los servicios financieros, como bajo nivel de bancarización, clima de negocios desfavorable para las instituciones microfinancieras y financieras, fuentes insuficientes de financiamiento empresarial, altos costos, dificultades en la institucionalidad distrital, entre otros. Estas empresas generalmente carecen de patrimonio, de historial crediticio y de un codeudor solvente que garanticen el pago de los créditos. Los bloqueos de acceso son propiciados por altas tasas de interés de colocación, excesivos costos de transacción y tiempo de espera en el desembolso de los recursos y el cobro adicional del 4,5% al 7,5% por parte de entidades financieras (Ley MiPyMes) para operaciones microcrediticias.¹⁰

Aunado a lo anterior, el valor de los créditos solicitados por estas empresas no es de gran magnitud por lo que la rentabilidad que estos recursos generan, es insuficiente para sufragar los costos de análisis y de operación correspondientes, lo que hace que sean excluidos por el sector financiero tradicional. Estas dificultades inducen a las pequeñas empresas a adquirir recursos en el sector financiero informal, con intereses de usura y por lo general a plazos cortos (para cubrirse de los mayores riesgos en que incurren), lo cual hace que estas empresas produzcan en desventaja y que su estructura de costos no sea competitiva.

Según las Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativa y Girardot, en Bogotá-Cundinamarca la estructura empresarial está compuesta por 337.432 unidades de negocio y empresas (con registro mercantil 2012), 25,4% de las registradas en el país, concentradas básicamente en el sector de las microempresas, que en Bogotá generan el 56,5% de los empleos (Pontificia Universidad Javeriana,

¹⁰ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Informe Planes de Desarrollo “Bogotá Positiva” y “Bogotá Humana”

Instituto de Políticas de Desarrollo con base en GEIH-DANE). (Cuadro No. 7 y Gráfica No. 1)

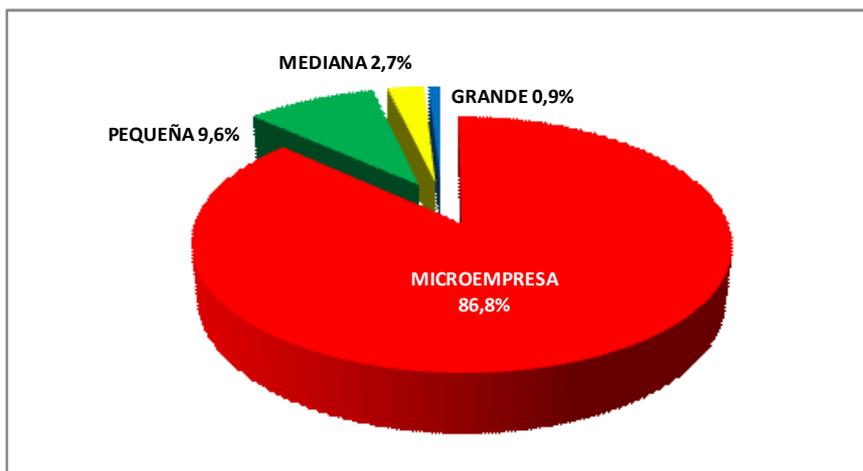
Cuadro No. 7
Distribución De Las Empresas En Bogotá-Cundinamarca Según Su Tamaño

(Valor de los activos en millones de pesos corrientes)

MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		TOTAL	
Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos
293.015	5.219.929	32.234	30.092.906	9.089	56.217.116	3.094	1.561.030.228	337.432	1.652.560.178
86,8%	0,3%	9,6%	1,8%	2,7%	3,4%	0,9%	94,5%	100,0%	100,0%

Fuente: Registro Mercantil , Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativá y Girardot, 2012. □

Gráfica No 1
Participación De Las Empresas Según Su Tamaño
Bogotá-Cundinamarca



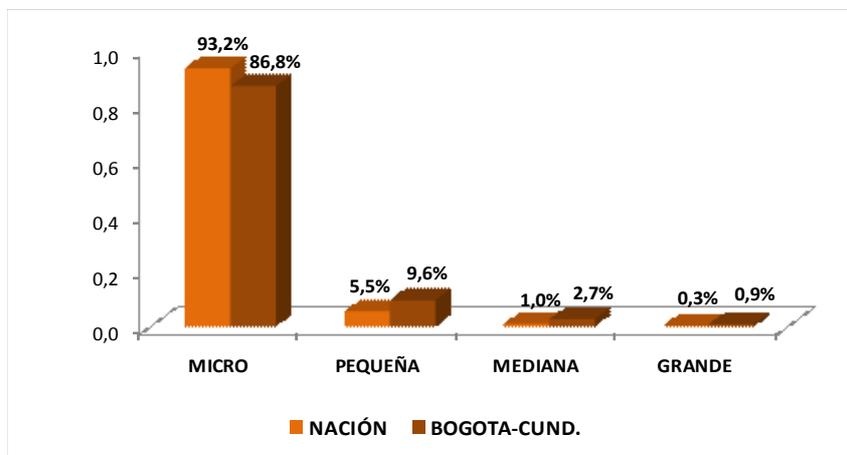
Fuente: Registro Mercantil , Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativá y Girardot, 2012.

Si comparamos la estructura empresarial del país frente a la de Bogotá-Cundinamarca, vemos que en términos generales en la estructura de esta última, las empresas son de mayor tamaño, pues la participación de las microempresas es inferior, a costa de mayor participación en las empresas pequeñas, medianas y grandes. Es por esto que en esta región se concentra la mayor parte de la población ocupada del país 19,3%¹¹, aunque es preciso tener en cuenta que

¹¹ Cálculos de la Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales, con base en datos del DANE.

según la Cámara de Comercio de Bogotá aproximadamente el 47% de las empresas se desempeñan en el sector informal. (Gráfica No. 2)

Gráfica No. 2
Participación De Las Empresas Según Su Tamaño Nación Vs. Bogotá-Cundinamarca



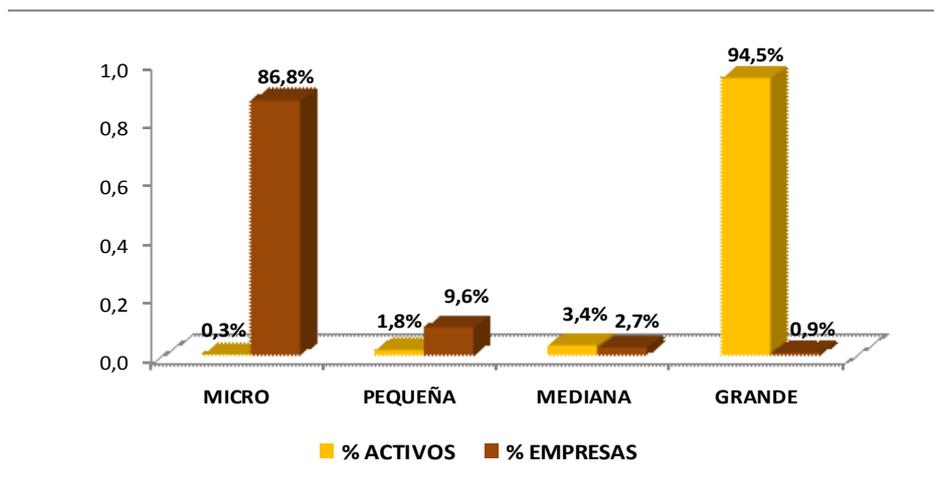
Fuentes: Perspectivas Económicas de América Latina 2013. OCDE/CEPAL 2012

Mipymes. Portal Empresarial Colombiano (2012)

Registro Mercantil, Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativá y Girardot, 2012.

Con relación a los activos totales que posee la estructura empresarial de la región, se observa que si bien es cierto la mayor cantidad de empresas son de tamaño micro, estas poseen el menor porcentaje de los activos (0,3%), mientras que las empresas grandes que son la menor cantidad (0,9%) del total de empresas, poseen el 94,5% de los activos totales, sin embargo generan menos empleos que las microempresas. Según el Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá de la Secretaría Distrital de Planeación, en Bogotá las empresas grandes generan el 22% de empleos y las microempresas el 44%. (Gráfica No. 3)

Gráfica No. 3
Participación De Las Empresas De Bogotá-Cundinamarca En El Total De Activos



Fuentes: Perspectivas Económicas de América Latina 2013. OCDE/CEPAL 2012

Mipymes. Portal Empresarial Colombiano (2012)

Registro Mercantil , Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativá y Girardot, 2012.

De otro lado, según el observatorio del emprendimiento en Bogotá. Cámara de Comercio de Bogotá, en promedio cada año se liquidan en la ciudad cerca de 16.500 empresas, de las cuales la mayoría son microempresas con menos de tres años de funcionamiento y constituidas por personas naturales. A continuación se relaciona el movimiento empresarial en relación con la creación y liquidación de empresas. (Tabla No. 8)

Tabla No. 8
Empresas Creadas Frente A Empresas Liquidadas Según Su Tamaño
Bogotá-Cundinamarca 2012

(Valor de los activos en millones de pesos corrientes)

Concepto	MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		TOTAL	
	Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos	Número	Vr. Activos
Empresas creadas	74.511 98,5%	800.507 12,5%	969 1,3%	644.929 10,1%	116 0,2%	673.542 10,5%	38 0,1%	4.279.954 66,9%	75.634 100,0%	6.398.932 100,0%
Empresas liquidadas	18.448 95,3%	151.303 0,7%	626 3,2%	554.092 2,6%	193 1,0%	1.278.010 5,9%	92 0,5%	19.711.928 90,9%	19.359 100,0%	21.695.333 100,0%

Fuente: Registro Mercantil , Cámaras de Comercio de Bogotá, Facatativá y Girardot, 2012.□



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante el año 2012 el comportamiento empresarial en la región conservó las tendencias tanto de crecimiento en el número de empresas creadas, como de reducción en el número de empresas liquidadas, por esto la base empresarial es cada vez mayor. El número de empresas pasó de 301 mil en 2010 a 346 mil en 2011 y en 2012 llegó a 337 mil, la región Bogotá - Cundinamarca se consolida como el centro empresarial del país y además se reafirma como una de las más atractivas para los negocios en América Latina¹².

De otro lado, si bien es cierto que en el 2012 se crearon 56 mil empresas más de las que se liquidaron, también es cierto que el valor total de los activos de las empresas liquidadas superó en \$ 15,3 billones el valor total de las empresas creadas, es decir que este movimiento hizo que se disminuyera la inversión, lo que se atribuye básicamente a la liquidación de empresas grandes y medianas durante este período, pues aunque las microempresas se incrementaron notoriamente, el incremento de sus activos con relación al total no compensó la desinversión mencionada.

Al observar la diferencia entre el número de empresas creadas y liquidadas, el 99,4% de las creadas en 2012 fueron microempresas y el 0,6% pequeñas empresas, las medianas y las grandes en términos netos disminuyeron en 0,14% y el 0,10% respectivamente, sin embargo la disminución en los activos de estas últimas alcanzó la suma de \$ 16 billones, frente al aumento de las micro y pequeñas por valor de \$ 0,7 billones.

En 2012 las microempresas de la región tuvieron el mejor desempeño con relación a las demás empresas, la cancelación del número de microempresas se redujo el 47,8% con respecto a 2011, mientras que en los demás tamaños el número de empresas liquidadas se incrementó, siendo más notorio el de las grandes tanto en número (50,8%) como en capital (240,3%).

Con relación a las causas de liquidación de microempresas se resaltan la falta de experiencia empresarial, baja rentabilidad y penetración en los mercados, falta de tecnología e infraestructura, competencia desleal de empresas del mismo sector, dificultades para posicionarse en el mercado, reducción en las ventas, falta de liquidez, dificultades con los socios y mezcla de problemas familiares con el manejo de la empresa, entre otras. En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, las mayores dificultades son la falta de liquidez, problemas con los

¹² Informe de Coyuntura Económica Regional Departamento de Bogotá – Cundinamarca 2012



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

socios y el saldo en cartera, pues a diferencia de las microempresas estas poseen mayor nivel de preparación, información sobre las características y dinámica del mercado, capacidad económica para contratar asesorías administrativas, financieras y contables, necesarias para fortalecer la actividad de su empresa y adaptarse al mercado¹³.

¹³ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Informe Planes de Desarrollo “Bogotá Positiva” y “Bogotá Humana”.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. LAS MIPYMES, LA POLÍTICA DE FINANCIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE CRÉDITO Y SUS ASPECTOS LEGALES

4.1 LAS MIPYMES Y SUS ASPECTOS LEGALES

Colombia se ha caracterizado en la región, por ser uno de los países con un marco normativo completo y sólido en lo que a MiPyMes se refiere. Así lo confirman estudios de la Fundación para el Desarrollo Sostenible -FUNDES y la CEPAL, pues consideran que Colombia no sólo cuenta con un marco legal para el fomento y desarrollo de las MiPyMes, sino que además cuenta con un conjunto de *“buenas prácticas”*¹⁴ para fomentar el emprendimiento y el empleo dentro de un panorama holístico de la economía.

Lo anterior se ve reflejado en la Ley MiPyMes (Ley 590 de 2000), cuyo propósito se centra en la promoción del desarrollo “integral” de las micro, pequeñas y medianas empresas. Esta ley contiene elementos indispensables para la consolidación de una política pública a favor del sector como: la definición y clasificación de las empresas, creación y definición del marco institucional, instrumentos de acceso a mercados de bienes y servicios, créditos, garantías y mercados financieros, innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico. Sumado a esto, se ha venido complementando la legislación de acuerdo a las necesidades y modificaciones que ha presentado el sector, lo que ha permitido consolidar un marco legal de orden nacional a favor de las MiPyMes.

Para el caso bogotano, la normatividad en cuanto a MiPyMes se limita a los objetivos que plantee cada una de las administraciones de turno. Dicho de otra manera, se limita a someros artículos de cada plan de desarrollo aprobado. No obstante, en materia de financiamiento y democratización de crédito se consolidaron normas para el diseño e implementación de la política pública.

¹⁴ Fundación para el Desarrollo Sostenible -FUNDES, Marcos Legales Para el Fomento a la MIPYME en América Latina: Análisis Comparado Para Colombia, Chile, Perú y Venezuela. Año 2010.



Cuadro No. 9
Principales Normas Para Las MiPyMes En Colombia Y Bogotá D. C.

NORMATIVIDAD NACIONAL	
LEY 590 (JULIO) DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
LEY 905 (AGOSTO) DE 2004	Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
LEY 1014 (ENERO) DE 2006	Ley de fomento a la cultura de emprendimiento.
LEY 1450 (JUNIO) DE 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
DECRETO 2706 (DICIEMBRE) DE 2012	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas (Obligación manejo contable a las MiPyMes).
NORMATIVIDAD DISTRITAL	
ACUERDO 308 (JUNIO) DE 2008	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012.
DECRETO 589 (DICIEMBRE) DE 2009	Por medio del cual se formula la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, D.C.
ACUERDO 387 (JULIO) DE 2009	Por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, D.C.
DECRETO 489 (JUNIO) DE 2012	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C. (2012 - 2016) (Art. 17 y 18).

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

De acuerdo a lo anterior, es evidente que dentro de la normatividad para las MiPyMes, se encuentra el marco de política pública, cuyo concepto hace referencia a las decisiones, acciones (directamente o a través de agentes), o inacciones de los actores de las diferentes instituciones u organizaciones gubernamentales, las cuales benefician y afectan a los ciudadanos, por medio de la solución de problemas (necesidades, intereses y preferencias) políticamente considerados como públicos¹⁵.

¹⁵ Definición elaborada con base en teorías de Lasswell (1994), Aguilar, Villanueva (1996), Peters, B. Guy (1999), André-Noel Roth (2002), Kraft y Furlong (2006), Dye (2008), Knoepfel, Meter (2008), Velásquez, Raúl. (2009), Aguilar, Luis F. (2009). <http://políticas-y-publicas.blogspot.com/>. Sitio Web Consultado el 12 de noviembre de 2013.

En Bogotá desde el año 2009, se diseñó una política propia para financiar y democratizar el crédito para todo tipo de empresas, según lo establece el *Decreto No. 589 de 2009* en su Artículo 2° donde queda expreso que:

“La política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, D.C. tiene como objeto la promoción de las oportunidades de los bogotanos y bogotanas en el acceso al financiamiento y la democratización del crédito para el fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas y el apoyo a la generación de empleo y riqueza para facilitar el emprendimiento en la ciudad”.

Desde entonces, se han venido implementando una serie de instrumentos para cumplir con los objetivos propuestos de la política teniendo en cuenta los criterios de acceso, diversidad, concertación y ejecución dispuestos en la normatividad vigente. No obstante, vale la pena aclarar que el sector de las MiPyMes si bien se encuentra “priorizado” entre líneas en el articulado, no cuenta con estrategias específicas dentro del mismo marco de la política pública.

4.2 INSTITUCIONALIDAD DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYMES

De la misma manera, mediante normas se establece una red institucional en la cual se centraliza todo el proceso de diseño, ejecución y evaluación de la política pública. Como se mencionó anteriormente, en Colombia, el encargado de coordinar todas las políticas orientadas a las MiPyMes es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MinCIC y en el Distrito Capital es la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE. No obstante, intervienen un sin número de entidades publico/privadas para la prestación de servicios de apoyo, asistencia, y financiamiento.

Haciendo referencia al orden nacional, el MinCIC, según el Decreto 210 de 2003, tiene la función de dirigir, coordinar, formular y evaluar la política de desarrollo de las MiPyMes, para lo cual promueve estrategias, planes y programas financieros y no financieros para el desarrollo de las mismas. Así mismo, como ente rector de la política, está a cargo de la dirección del Sistema Nacional de MiPyMes, conformado por los consejos de pequeña y mediana empresa, el consejo superior de microempresa y los consejos regionales (Ley 905 de 2004, Artículo 3°).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por su parte, BANCOLDEX desempeña un papel fundamental en la política de financiamiento, pues se diseñó como una banca de segundo piso con el propósito de impulsar la competitividad, la productividad, el crecimiento y el desarrollo de las MiPyMes. Esta banca opera con el mecanismo de redescuento para el otorgamiento de crédito y celebración de operaciones de *leasing*¹⁶. Ofrece sus servicios a exportadores de todos los tamaños, pero tiene una atención particular para las pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos, sean o no exportadoras¹⁷.

El Fondo Nacional de Garantías -FNG es una sociedad de economía mixta vinculada al MinCIC. Su función principal se centra en otorgar garantías exclusivamente a las MiPyMes a través del intermediario financiero ante el cual la empresa pide el crédito. Además presta servicios de orientación para promover las mejoras organizacionales, vela por la reducción de costos y trabaja en coordinación con BANCOLDEX para ofrecer líneas de crédito garantizadas al sector¹⁸.

Por último, se encuentra la Banca de las Oportunidades –BO, un programa de inversión (Fondo Cuenta) administrado por BANCOLDEX el cual opera mediante una red constituida por bancos comerciales, compañías de financiamiento, cooperativas, ONG's y cajas de compensación familiar y busca promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeña empresa¹⁹.

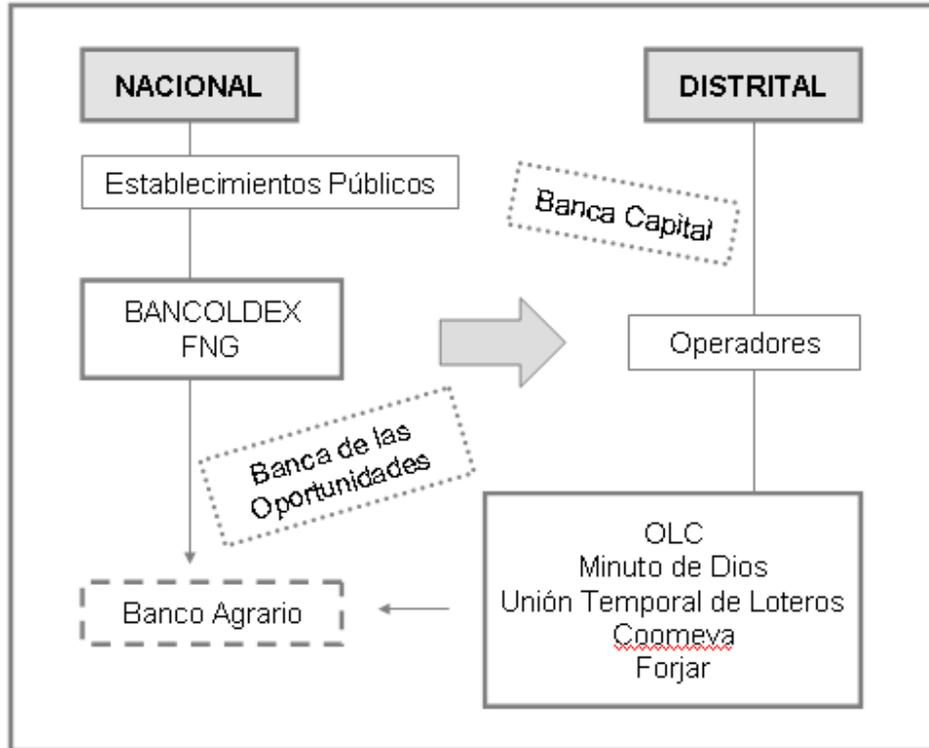
¹⁶ Entiéndese por operación de arrendamiento financiero la entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para el efecto financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante un plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del período una opción de compra. En consecuencia el bien deberá ser de propiedad de la compañía arrendadora derecho de dominio que conservará hasta tanto el arrendatario ejerza la opción de compra. Así mismo debe entenderse que el costo del activo dado en arrendamiento se amortizará durante el término de duración del contrato, generando la respectiva utilidad. Tomado del Decreto 913 de 1993, Artículo 2º, por el cual se dictan normas en materia del ejercicio de la actividad de arrendamiento financiero o *leasing*.

¹⁷ Comisión Económica Para América Latina -CEPAL, Eliminando Barreras: El Financiamiento a las Pymes en América Latina. Santiago de Chile. Noviembre de 2011.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ <http://www.bancadelasoportunidades.com/contenido/contenido.aspx?catID=298&conID=673>. Sitio Web Consultado el 28 de Octubre de 2013.

FIGURA No. 1
RED INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYMES



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

A diferencia del orden nacional, en el Distrito no existe una institucionalidad consolidada en materia de crédito para MiPyMes. No obstante, como se mencionó anteriormente, todas las acciones encaminadas para dicho fin están direccionadas por la SDDE, mediante el proyecto Banca Capital o Banca para la Economía Popular. El objetivo primordial de dicho proyecto se centraría en la creación de una banca pública que promoviera líneas de crédito para los sectores más vulnerables de la economía bogotana; sin embargo, a la fecha solo se cuentan con estudios de prefactibilidad para su realización.

En este aspecto cabe señalar que ante la falta de la Banca Capital (como nuevo establecimiento de capital público), la SDDE ha suscrito convenios con distintas instituciones, tanto públicas como privadas, para la prestación de servicios financieros y de acompañamiento empresarial “...dando prioridad a las unidades



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

productivas que más dificultades tienen para acceder a los servicios financieros tradicionales, con el fin de reducir los costos financieros, incentivar la bancarización e incorporar nuevos mecanismos, productos y servicios financieros²⁰.

Dentro de estas instituciones (operadores) se encuentran la banca de redescuento, intermediarios financieros, organizaciones microfinancieras y universidades mediante los cuales se implementa (oferta de líneas de crédito) y se evalúa el proyecto (estudios de mercado, evaluación y seguimiento). En el período de 2009 a 2011, la SDDE suscribió cuatro (04) convenios interadministrativos (BANCOLDEX y Banco Agrario) por valor de \$25.265 millones y quince (15) convenios de asociación por valor de \$18.214 millones, para un total de 19 convenios suscritos por valor de \$43.479 millones (Cuadro No. 10).

Tabla No. 10
Operadores Proyecto Banca Capital

	OPERADORES	VALOR CONVENIOS (Millones)
Oferta Servicios Financieros (\$42.685)	BANCOLDEX	\$ 15.785
	Banca de las Oportunidades	\$ 6.000
	Cooomeva	\$ 4.500
	Unión Temporal IECE-COOPACC- ASOEMPRO	\$ 1.500
	Corporación Minuto de Dios	\$ 4.170
	CDA Forjar	\$ 1.000
	Cenatech	\$ 3.750
	Futura Networks de Colombia	\$ 400
	FNG	\$ 500
	Banco Agrario	\$ 3.500
	Corfas	\$ 700
	Oportunidad Latinoamérica Colombia	\$ 900
	Estudios de Mercado, Evaluación y Seguimiento (\$794)	Universidad Pontificia Javeriana
Corfuturo		\$ 199,8
	TOTAL	\$ 43.479

Fuente: SDDE

Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

²⁰ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Respuesta a la Contraloría de Bogotá D. C., Solicitud de Información Radicación No. 2-2013-19364 del 07 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De esta forma, se consolida en Bogotá una “red institucional”, que se reduce al sólo hecho de focalizar y ejecutar recursos para proveer a los sectores de economía popular, entre ellos, el de las MiPyMes, de servicios de financiamiento, asistencia y acompañamiento, acciones que debería llevar a cabo Banca Capital como entidad pública del Distrito Capital. No obstante, cabe mencionar que pese a que la SDDE, como ente rector de la política pública de financiamiento, está en deuda con la ciudad por falta de la creación del establecimiento de capital público, ha efectuado operaciones de crédito y acompañamiento para el sector de la economía popular, cumpliendo en parte, con algunas de las metas propuestas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5. IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FINANCIACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE CRÉDITO PARA LAS MIPYMES EN EL DISTRITO CAPITAL (2008 – 2012)

Como se mencionó en el capítulo anterior, la política pública de financiamiento y democratización de crédito en Bogotá, está establecida mediante el Decreto 589 de 2009. Su objeto se centra en el acceso al crédito para la creación y fortalecimiento de nuevas empresas, la generación de empleo y la promoción del emprendimiento.

En consecuencia, el gobierno local de turno diseñó e implementó una serie de estrategias para cumplir con lo dispuesto en la norma. De esta forma surge la iniciativa de crear un establecimiento de capital público que preste todos los servicios de financiamiento y de apoyo a todos los sectores que componen la economía popular. En la actualidad, aún se contempla dicha iniciativa, sin embargo los niveles de ejecución son muy bajos y hasta ahora sólo se cuenta con un estudio de prefactibilidad de la Banca para el Distrito Capital.

5.1 LA BANCA CAPITAL DE BOGOTÁ POSITIVA (2008 – 2012)

En el plan de desarrollo *Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor*, se encarga a la SDDE de coordinar e implementar todas las acciones que hagan referencia a la política pública de financiamiento y democratización de crédito del Distrito. En esta medida, se crea el proyecto 530 – *Banca Capital* con el objeto de diseñar y poner en operación una banca de segundo piso mediante la cual se efectúen operaciones de financiamiento y apoyo a los sectores más vulnerables de la economía bogotana, para que de esta manera se pueda facilitar el acceso al crédito productivo de las microempresas y democratizar las oportunidades económicas de las personas y las empresas, con miras a generar ingresos y apoyar el desarrollo social y económico de la ciudad²¹. Lo anterior, con el fin de cumplir con los criterios de acceso, diversidad, concertación y ejecución que dispone la política pública.

²¹ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D, Versión 12 de Junio de 2008. Consultado el 17 de Octubre de 2013



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En cuanto al acceso, se habla de atención a un grupo de 3.585 personas a las que denominan “población vulnerable” y 3.500 personas sin ningún tipo de denominación²². Sin embargo, no se conoce información específica sobre la tipificación de beneficiario por servicio prestado, por lo que se hace difícil medir el acceso de la “población vulnerable” al proyecto. Sumado a lo anterior, según estudios de la SDDE, el proyecto Banca Capital asume como población objetivo, toda aquella que hace parte de la *economía popular*²³:

Economía popular aglomerada en el territorio del distrito: se refiere a la estructura productiva de base popular que es claramente identificable en el territorio y donde se puede actuar integralmente de manera que se potencien las economías de aglomeración y se cierren las brechas de productividad de esa economía popular con el tejido productivo más consolidado.

Economía popular dispersa: existe una serie de actividades sectoriales que se encuentran dispersas en el territorio y que suelen ser una fuente importante de ingresos y de servicios, por ejemplo las tiendas, las panaderías o los cafés internet, entre muchos otros. En este componente también se debe buscar apoyar y potenciar la economía popular que se suele realizar en las casas y en los barrios de toda la ciudad puesto que juegan un papel fundamental en la democratización de los beneficios del crecimiento económico.

Economía popular no reconocida y valorada: se trata del reconocimiento y medición del aporte económico de actividades de economía popular invisibilizadas.

Con relación a la diversificación de la oferta de productos, se realiza mediante la “red institucional” (operadores) que conformó la SDDE con el fin de prestar los servicios financieros y de apoyo a sus beneficiarios, cumpliendo a la vez con el criterio de concertación. Según información suministrada por la SDDE, dentro del portafolio de servicios²⁴ se encuentra:

- ◇ Crédito para capital de trabajo y/o activos fijos
- ◇ Microcrédito para fortalecimiento y emprendimiento
- ◇ Microcréditos individuales

²² Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D, Versión 27 de Abril de 2012. Consultado el 17 de Octubre de 2013

²³ Secretaría Distrital De Desarrollo Económico -SDDE, Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013.

²⁴ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Respuesta a la Contraloría de Bogotá D. C., Solicitud de Información Radicación No. 2-2013-19364 del 07 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ◇ Microcrédito para loteros
- ◇ Microcrédito para comerciantes de alimentos
- ◇ Microcréditos para empresarios por localidades
- ◇ Fondos rotatorios de créditos
- ◇ Fondos autogestionados de ahorro y crédito
- ◇ Acompañamiento empresarial
- ◇ Microseguros
- ◇ Garantías
- ◇ Alfabetización financiera

Como se mencionó en el capítulo anterior, cabe resaltar que ante la falta de la Banca Capital (como establecimiento de capital público), la SDDE operativizó los objetivos mediante una serie de convenios interadministrativos y de asociación, por medio de los cuales se realiza la oferta de servicios y así se cumplen algunas metas propuestas en el plan de desarrollo.

Adicional a esto, el proyecto Banca Capital busca impulsar y apoyar el emprendimiento, tal y como lo plantea uno de los objetivos de la política. No obstante, la SDDE reconoce que a pesar del esfuerzo por sacar una línea de apoyo para el emprendimiento en la ciudad, todavía encuentra barreras de acceso, principalmente en el respaldo financiero y las garantías²⁵.

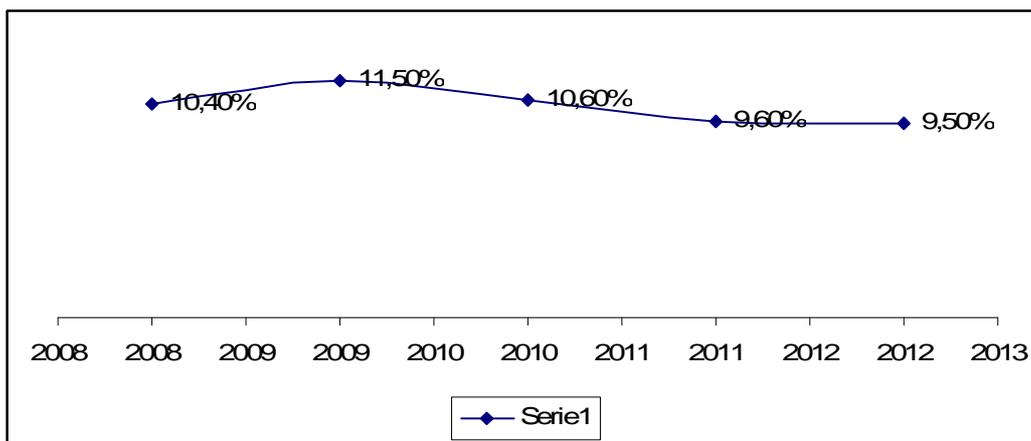
De igual forma sucede con el impacto que se pretende generar en el empleo, pues hasta que la SDDE no realice estudios detallados de seguimiento y evaluación a la política de financiamiento, no se puede determinar con exactitud el impacto que generan todas las acciones derivadas de esta política sobre el empleo. Sin embargo, cabe mencionar que desde el año 2008, la tasa de desempleo en Bogotá ha tenido variaciones importantes (Gráfica No. 4), cuyas causas no pueden atribuirse necesariamente a las acciones implementadas en el marco de esta política.

Con respecto al componente financiero del proyecto, según la información de Segplan, inicialmente se proyectó un valor de \$240.846.508 para el cuatrenio (2008-2012). No obstante, según la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH, para el mismo período se asignaron recursos por valor de \$70.338.607.333 con un

²⁵ Secretaría Distrital De Desarrollo Económico -SDDE, Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013.

porcentaje de ejecución de 85,42%. Se presentó una disminución de 70,80% con respecto al presupuesto inicial planeado.

Gráfica No. 4
Tasa De Desempleo (2008 – 2012)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

De igual manera, se registra un comportamiento presupuestal de acuerdo a las metas propuestas en el plan de desarrollo (Cuadro No. 11). En cuanto al diseño y operación de una entidad, si bien se ejecutó todo el presupuesto programado, no se creó la Banca Capital como una nueva entidad de capital público, sino que se diseñó el proyecto y se operativizó mediante la consolidación de la red institucional, lo que generó el cumplimiento de otras metas. Quedaron pendientes por realizar las actividades referentes al apoyo a la consolidación de una (1) Red Distrital Microfinanciera y la realización de cinco (5) operaciones de financiamiento de Capital Semilla No Reembolsable y de una (1) estructuración de capital de riesgo para grandes emprendimientos.

Adicionalmente, se realizaron 71.598 operaciones de financiamiento a unidades productivas, con tan sólo un 85.45% de ejecución presupuestal, generando un cumplimiento de meta correspondiente a un 102.28%. De igual forma sucedió con la intermediación que se realizó a las operaciones de financiamiento mediante el apalancamiento del tipo de interés, ya que se registran 15.465 intermediaciones generando un cumplimiento de meta equivalente al 103.87%, al igual que la meta



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

referente a la toma y entrega de 19.036 microseguros, pues se entregaron 19.466 cumpliendo en un 102.26%.

Cuadro No. 11
Plan De Acción Proyecto De Inversión Banca Capital (2008 - 2012)

META/PLAN	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Diseñar y operar 1 entidad Banca Capital	\$ 248.000.000	\$ 248.000.000	100,00
Diseñar y operar 1 proyecto Banca Capital	\$ 24.486.000.000	\$ 7.449.000.000	30,42
Apoyar la consolidación de la Red Distrital Microfinanciera	\$ -	\$ -	-
Realizar 70.000 operaciones de financiamiento a unidades productivas	\$ 61.300.000.000	\$ 52.383.000.000	85,45
Intermediar 14.889 operaciones de financiamiento con apalancamiento de tasa de interés	\$ 20.298.000.000	\$ 20.298.000.000	100,00
Realizar 109 operaciones de financiamiento especializadas en Leasing y Factoring	\$ 950.000.000	\$ 950.000.000	100,00
Realizar 26.714 operaciones de financiamiento préstamos a MIPyMes	\$ 27.933.000.000	\$ 19.383.000.000	69,39
Obtener 4.508 avales de garantía a través del FNG y el FAG	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	100,00
Fortalecer 18 organizaciones microfinancieras en aspectos técnicos financieros y metodológicos	\$ 508.000.000	\$ 500.000.000	98,43
Realizar 5.664 operaciones de acompañamiento empresarial	\$ 8.865.000.000	\$ 8.865.000.000	100,00
Tomar y entregar 19.036 pólizas, microseguros de salud, vida, funerarios, daños y hurtos	\$ 1.049.000.000	\$ 690.000.000	65,78
Realizar 5 operaciones de financiamiento capital semilla no reembolsable	\$ -	\$ -	-
Realizar 1 estructuración de capital de riesgo para grandes emprendimientos	\$ -	\$ -	-
Realizar 4 estudios de mercado de usos y necesidades de financiamiento	\$ 997.000.000	\$ 997.000.000	100,00
TOTAL	\$ 147.334.000.000	\$ 112.463.000.000	76,33

Fuente: Segplan

Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

Por último, en lo referente al sistema de información, evaluación y seguimiento del proyecto, se realizó mediante la suscripción del convenio de asociación No. 322-2009 entre la SDDE y la Pontificia Universidad Javeriana para desarrollar conjuntamente un instrumento de seguimiento y evaluación para el proyecto. Así



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

las cosas, según la información suministrada por la SDDE, la Universidad Javeriana diseñó un conjunto de metodologías que permitieron²⁶:

1. Especificar y calcular indicadores de seguimiento y monitoreo de las actividades de los operadores.
2. Construir una Línea Base del Proyecto para realizar posteriores evaluaciones de impacto, en la cual quedaron caracterizados los beneficiarios del Proyecto.
3. Obtener medidas de eficiencia técnica y económica del manejo de los recursos de Banca Capital.
4. Presentar los resultados de un análisis costo-beneficio del Proyecto, análisis que se refirió a la generación de un salario mínimo e ingresos (utilizando además la metodología de Propensity Score Matching - evaluar el efecto causal de un programa o política sobre la variable de interés) y a la generación de unidades productivas.
5. Profundizar en casos de beneficiarios del Proyecto con el objetivo de entender realidades concretas de beneficiarios. Las metodologías descritas fueron aplicadas a los Convenios OLC y Bancoldex, generando el correspondiente informe final de resultados

No obstante, vale la pena anotar que los procesos que componen el sistema de información, evaluación y seguimiento que dispone la política en el artículo 9º del Decreto 589 de 2009, se limitan a los mecanismos que adoptó la SDDE para evaluar la Banca Capital como proyecto de inversión. Es decir, la SDDE aún no cuenta con un “sistema” formal y consolidado de información, evaluación y seguimiento que cumpla con todo lo dispuesto en la norma.

5.2 LA BANCA PARA LA ECONOMÍA POPULAR DE BOGOTÁ HUMANA (2012 – 2016)

Por su parte, el plan de desarrollo Bogotá Humana, continúa con la iniciativa de crear una banca (en este caso de primer piso) para atender todos los sectores de

²⁶ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, Respuesta a la Contraloría de Bogotá D. C., Solicitud de Información Radicación No. 2-2013-19364 del 07 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la economía popular. Para ello, se crea el proyecto 715 – *Banca para la Economía Popular*, teniendo en cuenta los lineamientos planteados en el proyecto Banca Capital y algunos aportes de la ciudadanía. De esta forma, el proyecto se registra con el propósito de *“mejorar el acceso a los servicios financieros por parte de las unidades productivas de la economía popular de Bogotá D. C.”*²⁷.

En términos de acceso, Banca para la Economía Popular no registra especificaciones de la población objetivo en el banco de proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP. Sin embargo, según el estudio de prefactibilidad realizado por la SDDE, la banca, como un establecimiento de crédito, pretende atender en los próximos 5 años a cerca de 546.000 clientes que equivalen al 50% de las unidades empresariales bogotanas (Figura No. 2).

Con respecto a la oferta de servicios, al igual que Banca Capital, se plantea realizar alianzas y convenios con instituciones financieras y con otras entidades públicas distritales y nacionales. Para este caso, Banca para la Economía Popular diseñó su portafolio de servicios de la siguiente manera²⁸:

- ◇ Microcrédito
- ◇ Microleasing
- ◇ Microfactoring
- ◇ Banca comunal
- ◇ Grupos solidarios
- ◇ Fondos autogestionados de ahorro y crédito
- ◇ Fondos rotatorios de crédito
- ◇ Avaes y garantías con FNG
- ◇ Avaes y garantías con FAG

Cabe mencionar que, según el portal Web de la SDDE, en el marco del proyecto, la “banca” sigue ofertando sus servicios financieros mediante BANCOLDEX, OLC y Banco Agrario²⁹. Sin embargo en el estudio de prefactibilidad y en los reportes

²⁷ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D, Versión 07 de Junio de 2012. Consultado el 17 de Octubre de 2013.

²⁸ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D, Versión 07 de Junio de 2012. Consultado el 17 de Octubre de 2013.

²⁹ Según el portafolio de servicios que ofrece Banca Muisca para la Economía Popular, en el portal Web de la SDDE, un crédito microempresarial (BANCOLDEX) (Líneas Capital de Trabajo y Activos Fijos) con un monto de hasta \$50 millones, una tasa de (DTF+15%) EA y un plazo de hasta 36 meses. Un crédito para microempresas que ofrece la OLC (Capital Trabajo e Inversión Fija) con una tasa del 12% EA, montos desde \$300 mil hasta \$1 millón y un plazo hasta 12 meses. Un crédito (Banco Agrario) que permite a toda clase de negocios acceder a: líneas de Fortalecimiento para capital de trabajo y/o inversión en activos; líneas de mejoras locativas; microcrédito agropecuario para capital de trabajo y/o inversión en

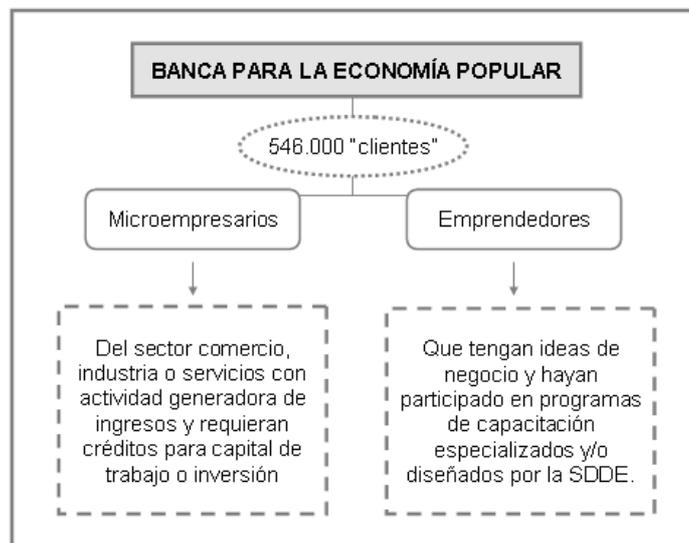


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Segplan, se llevarían a cabo alianzas y/o convenios que complementarían con la prueba piloto Banca para la Economía Popular en CADES, SUPERCADES, Portales interactivos ETB en físico y virtual, cuyos propósitos serían³⁰:

FIGURA No. 2
POBLACIÓN OBJETIVO DE LA BANCA PARA LA ECONOMÍA POPULAR



Fuente: SDDE

Elaboración Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales – Contraloría de Bogotá D. C.

1. Operación en SUPERCADES y CADES, tipo corresponsal no bancario para ir aplicando metodologías de Microfinanzas directamente y dando identidad al programa.
2. Diseño, planeación y coordinación con entidades con los cuales la SDDE tiene convenios de asociación para colocación de las líneas de créditos en los CADES y SUPERCADES.
3. Diseño y operación de Corresponsales Virtuales en los Portales Interactivos de la ETB.

activos; núcleos solidarios para agrupaciones de personas naturales de 12 a 25 para facilitar el acceso a crédito y fomentar el ahorro. Lo anterior, se realiza mediante convenio con el Banco Agrario, con una tasa de 16% EA, un monto de hasta \$14,7 millones y un plazo de hasta 18 meses.

³⁰ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D, Versión 07 de Junio de 2012. Consultado el 17 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La SDDE afirma que ha tenido retrasos en lo que a la creación de la banca como entidad de capital público se refiere, por falta de gestión del proyecto en el Concejo de Bogotá. En vista de lo anterior, suscribió convenios con entidades y organismos financieros (IPES, CMD, Fundación Confiar, ASOMERCK) de tal forma que a través de su operación y gestión, puedan cubrir la oferta de servicios financieros, con los recursos aportados por la SDDE³¹.

Sumado a lo anterior, la SDDE establece unos canales de distribución con el fin de minimizar los costos de operación de la “banca”. La implementación de instrumentos como el uso de Banca Móvil, los corresponsales no bancarios, el uso de los CADES como puntos de atención al usuario, el uso de un portal web que permita a los usuarios realizar cualquier transacción de la banca y por último el uso masivo de redes sociales, como medio para atender peticiones, quejas y reclamos.

Por otro lado, al igual que Banca Capital, este proyecto busca impulsar el emprendimiento y la creación de nuevas empresas, por lo que, mediante la operación del convenio con Oportunidad Latinoamericana Colombia –OLC, ofrece un crédito específico para iniciativas empresariales, con montos desde \$300 mil hasta \$1 millón a tasas de 12%EA³².

Adicional a esto, según la SDDE, mediante un convenio suscrito con BANCOLDEX - Banca de las Oportunidades, durante 2012 y 2013 se han realizado talleres de educación financiera a 9.176 beneficiarios. En cuanto a los Grupos de Ahorro, se han conformado a la fecha aproximadamente 800 grupos que reúnen un total de 11.968 beneficiarios.³³

En lo que a presupuesto y financiamiento se refiere, según el reporte de Segplan, en el marco del Proyecto 715 - Banca para la Economía Popular se proyectó un valor de \$242.022.000.000 para el cuatrenio (2012-2016). No obstante, según la SDH, para el período comprendido entre junio de 2012 y junio de 2013 se asignaron recursos por valor de \$42.000.000.000 con un porcentaje de ejecución de 24,21%. Hasta el momento se presenta una disminución de 32,97% con respecto al presupuesto inicial planeado para el mismo período (\$62.660.000.000).

³¹ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Respuesta a la Contraloría de Bogotá D. C., Solicitud de Información Radicación No. 2-2013-19364 del 07 de Octubre de 2013.

³² <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/68-servicios/1327-banca-capital-para-la-economia-popular>. Sitio Web Consultado el 19 de Septiembre de 2013.

³³ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Respuesta a la Contraloría de Bogotá D. C., Solicitud de Información Radicación No. 2-2013-19364 del 07 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el componente de evaluación y seguimiento, la SDDE no precisa sobre las metodologías que esta administración está utilizando para dicho fin. Por lo que se evidencia una vez más la falta de consolidación de un “sistema” de información, evaluación y seguimiento, no sólo para el proyecto de inversión, sino para la política pública de financiamiento en general.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

6. OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE FINANCIACIÓN POPULAR PARA LAS MIPYMES

Todos los países adelantan programas para mejorar el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante líneas de crédito, sistemas de fondos y de garantías, programas de capital, o la provisión de servicios complementarios, que generalmente se destinan para bienes de capital, capital de trabajo y proyectos de inversión. Recientemente se dispone de líneas para financiar innovaciones, mejorar los procesos de gestión, para exportaciones e inversiones que mejoren en términos ambientales, y se ha dado importancia al financiamiento para impulsar el desarrollo local y la asociatividad empresarial.³⁴

Sin embargo, las dificultades que afrontan las MiPyMes para acceder al crédito, y las desventajas en que lo consiguen, con relación a las empresas grandes, continúan siendo los obstáculos más notorios para su progreso y fortalecimiento. A nivel nacional, el apoyo financiero a estas empresas se da básicamente, a través de las líneas de financiamiento del banco de desarrollo (BANCOLDEX), del otorgamiento de garantías del FNG y de la gestión de la Banca de las Oportunidades³⁵. A nivel de Bogotá, de intervención directa aunque como financista de segundo piso a través de los proyectos de inversión Banca Capital y Banca para la Economía Popular.

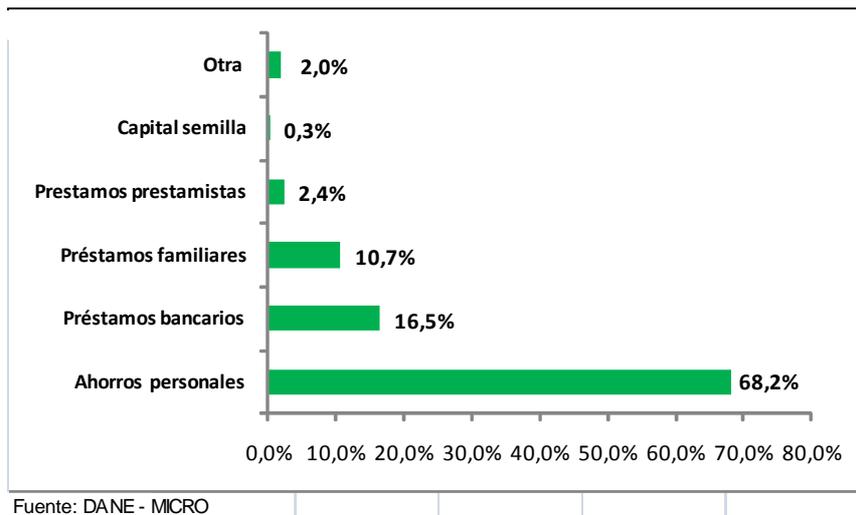
Así mismo, según la encuesta de microestablecimientos del DANE realizada en el año 2012, en las 24 principales ciudades y sus áreas metropolitanas la mayoría de las unidades económicas fueron creadas por su propietario (73,3%) y por el mismo asociado con otros familiares (19,8%). Las principales fuentes de financiación para la creación o constitución de los establecimientos, fueron los ahorros personales, seguidos por los préstamos bancarios, los préstamos familiares, los prestamistas particulares y por el capital semilla³⁶. (Gráfica No. 5)

³⁴ Eliminando Barreras: El Financiamiento a las PyMes en América Latina. CEPAL 2011

³⁵ La Banca de las Oportunidades es también un Proyecto de Inversión del Gobierno colombiano creado en septiembre de 2006, financiado con recursos presupuestales y administrado por el Banco de Comercio Exterior – Bancoldex. Su objetivo es promover el acceso a servicios financieros a familias en pobreza, hogares no bancarizados, microempresarios y pequeña empresa.

³⁶ Conocido como financiación semilla, es un tipo de oferta de compra y venta de acciones, en el cual el inversor adquiere una parte de un negocio o una empresa. Este capital puede incluir opciones como la financiación familiar y por amigos, sirve para el despegue y/o consolidación de una actividad empresarial.

Gráfica No. 5
Participación De Los Microestablecimientos Por Principal
Fuente De Financiación Para Su Creación – 2012



Por su parte, si bien es cierto que existe diversidad de productos financieros dirigidos al apoyo de las MiPyMes, la política pública de crédito para Bogotá, está enfáticamente orientada hacia la micro y la pequeña empresa, es decir, que los recursos destinados para la implementación de esta política se hacen efectivos básicamente a través de microcréditos.

Según el Informe de Seguimiento – Política de Financiación y Democratización del Crédito en Bogotá de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el 95,8% del total de operaciones de crédito realizadas por Banca Capital, han tenido como destino la microempresa, mientras que para la pequeña empresa el número de estas operaciones representaron únicamente el 3,9%. En términos de la cuantía de los recursos desembolsados, la mayor parte de estos fueron dirigidos a las empresas pequeñas y luego a las microempresas, 56,6% y 38,1% respectivamente.

De otro lado, como se mostró anteriormente la estructura empresarial de Bogotá, en términos generales, es similar a la de la nación en cuanto a la caracterización de sus empresas, aunque sus unidades económicas son de mayor tamaño y concentran el mayor número de empleos. Así mismo, las barreras que obstaculizan el acceso al crédito de las MiPyMes y que inciden en los niveles de



bancarización de la nación, son semejantes a las del nivel local y tienen efectos similares en las empresas de las diferentes regiones.

En seguida se muestra el número de empresas por tipo de producto, donde resalta los crecimientos anuales registrados en el número de empresas que cuentan con crédito comercial y con crédito de consumo, y la disminución drástica (2.446 empresas menos) en las que cuentan con microcrédito. (Cuadro No. 12)

Cuadro No. 12
Número De Empresas Por Tipo De Producto Financiera En Colombia

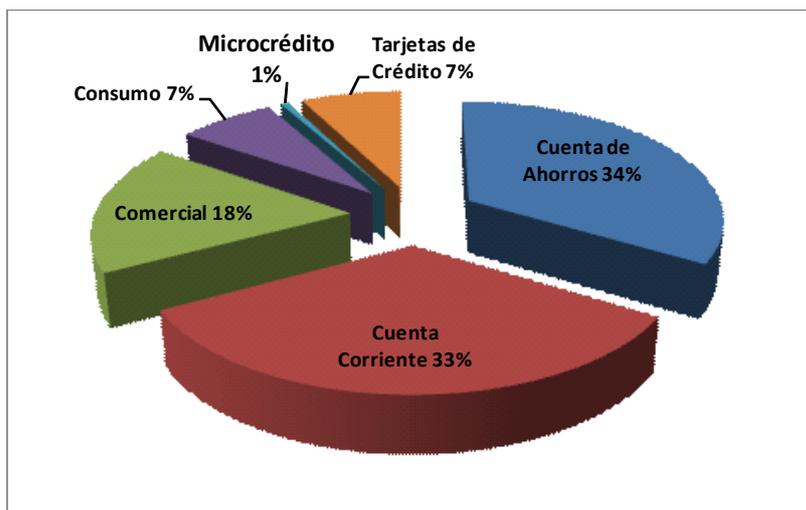
Producto	Marzo 2012	Marzo 2013	Crecimiento
Cuenta de Ahorros	313.587	322.113	2,7
Cuenta Corriente	306.969	319.406	4,1
Comercial	153.256	168.314	9,8
Consumo	65.456	68.706	5,0
Microcrédito	8.402	5.956	-29,1
Tarjetas de Crédito	69.963	71.567	2,3

Fuente: CIFIN. Asobancaria

Se observa que la participación del microcrédito es poco representativo dentro de los productos financieros que se prestan a las empresas, por parte del sistema financiero³⁷, razón por la cual las políticas públicas de acceso al crédito que se formulan para las empresas de menor tamaño van encaminadas hacia la inclusión de estas dentro del sector financiero con miras a facilitar el acceso y uso de los servicios financieros, y a su vez proveer de capacitación financiera y acompañamiento a este segmento de la estructura empresarial. Sin embargo, llama la atención que mientras la base empresarial tiende a crecer el microcrédito disminuya notoriamente, es decir, no se aprecia una política de crédito contundente para mitigar las necesidades de los microempresarios, corroborándose una vez más la continuidad de las barreras de acceso mencionadas. (Gráfica No. 6)

³⁷ Se entiende por sistema financiero los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfica No. 6
Participación De Los Productos Financieros
En Las Empresas En Colombia



Fuente: CIFIN. Asobancaria

Para el caso de Bogotá a marzo 2012, el número de cuentas de ahorro correspondieron al 36% del total del país (22.572.918). Con relación a las modalidades de crédito, el número de desembolsos por Tarjetas de Crédito representó el 22,0% del total (16.132.871), el de consumo el 17,4%, el de vivienda el 3,0% y el de microcrédito 2,3%. Esto equivale al 5,7% de la demanda potencial identificada para la ciudad, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH DANE 2007-2008. Se debe tener en cuenta el margen de error que se pueda presentar al comparar dos períodos de tiempo diferentes, aunque para nuestro análisis no cambia la magnitud de la demanda potencial no atendida por el sector financiero tradicional.³⁸

De otra parte, con respecto a la bancarización, la relación entre el número de personas mayores de edad con al menos un producto financiero sobre el total de la población adulta, se conoce como indicador de bancarización. Para realizar los cálculos en banca personal, se toma el número de cédulas que registran algún producto de ahorro y/o crédito, y para banca empresarial se utiliza el número de NIT. Las cifras corresponden al número de personas o empresas con cuenta de ahorros, cuenta corriente y crédito en las modalidades de consumo, comercial,

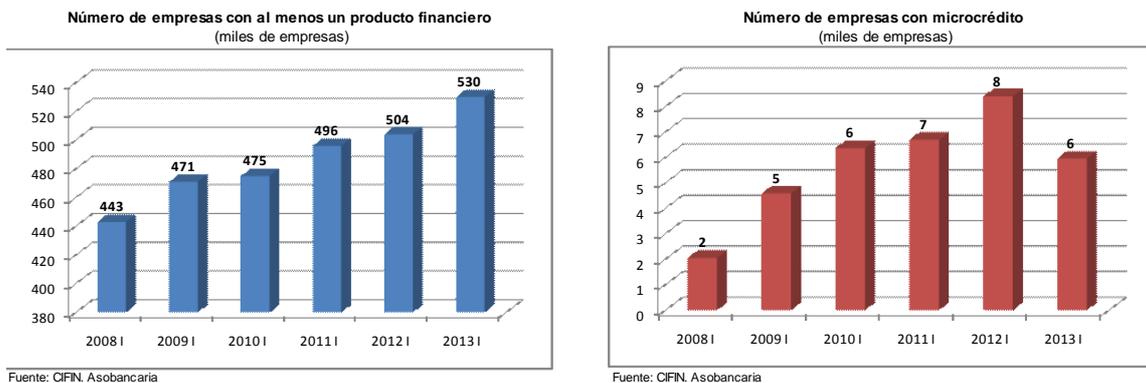
³⁸ Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013



vivienda y microcrédito, además de aquellas que tienen tarjeta de crédito. Para el primer trimestre del año 2013, el 69,2% de la población adulta en Colombia (21,5 millones de personas mayores de edad), cuentan con al menos un producto financiero.³⁹

La bancarización de personas al igual que la de empresas presenta una tendencia creciente, no así la del microcrédito, que muestra un comportamiento bastante irregular. (Gráfica No. 7)

Gráfica No 7
Evolución Del Número De Empresas Bancarizadas Y Del Número De Empresas Con Microcrédito 2008 I - 2013 I



De otro lado, en Bogotá las entidades predominantes en el mercado microfinanciero son las vigiladas por la Superintendencia, que representan más del 91% de la cartera total y tienen alrededor de 450.000 usuarios de estos servicios financieros. Los principales servicios que las microfinanzas ofrecen en Bogotá, a diferencia del nivel país, se reducen al microcrédito principalmente bajo la modalidad individual, el ahorro y los seguros. Estas entidades muestran en la mayoría de los casos, al microcrédito como un negocio marginal y han diseñado estructuras sólidas para atender el segmento de microcrédito, con procedimientos especializados en la evaluación del riesgo de crédito, seguimiento al beneficiario y recaudo de cartera⁴⁰.

En términos generales en Bogotá el monto de la cartera destinada a las microfinanzas es bajo, representa únicamente el 0,7% de la cartera total del país y

³⁹ Asobancaria. Reporte de Inclusión Financiera. Marzo de 2013

⁴⁰ Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013



el 1,8% de la cartera total de la ciudad. Solo las tres primeras entidades del Cuadro No. 13, muestran en su cartera de microcrédito una participación representativa (67% entre las tres) con relación a la cartera total de Bogotá.

Cuadro No 13
Cartera De Las Entidades Financieras Vigiladas Activas En Bogotá

Millones de pesos de 2012

Entidad Financiera	Cartera			%Microcrédito
	Total	Bogotá	Microcrédito Bogotá	Cartera Bogotá
Bcsc	6.394.900	3.039.193	173.726	26,1
Bancamia	909.082	147.635	139.639	21,0
Finamerica	506.790	231.221	130.439	19,6
Bancolombia	47.448.436	14.338.357	57.388	8,6
Banco de Bogotá	29.808.624	15.079.682	57.357	8,6
Wwb s.a.	647.596	66.611	56.443	8,5
Banco Procredit	211.232	143.601	29.035	4,4
Banagrario	7.664.987	628.981	13.256	2,0
Banco AV Villas	5.666.099	2.631.601	5.017	0,8
Coop Finan Confiar	459.326	54.101	3.332	0,5

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Junio 2012

Por otra parte, las instituciones de microfinanzas no vigiladas representan menos del 9% de la cartera de microfinanzas en Bogotá, y son en la mayoría de los casos entidades de pequeño tamaño.

Las organizaciones que operan en los mercados de crédito son de tipo tradicional y no tradicional. Las tradicionales se reconocen porque intermedian fondos de la manera generalmente aceptada y reconocida por los estándares bancarios internacionales y las autoridades locales y atienden preferentemente a las personas y empresas de ingresos medios y superiores. Las no tradicionales usualmente no son intermediarios, no captan recursos y otorgan microcréditos a personas y microempresas de ingresos reducidos a partir del capital proporcionado por algún patrocinador.⁴¹

En el caso del Banco Agrario de Colombia hay se resalta que su actividad en microcrédito, está orientada principalmente al pequeño productor agropecuario, en los últimos años ha emprendido pilotos para estructuras de crédito especializadas en banca rural y en banca comunitaria (con grupos de ingresos muy bajos).

⁴¹ Finanzas y Microfinanzas para el Desarrollo – César A. Ferrari Ph.D.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Recientemente, emprendió otro piloto para la ciudad de Bogotá, a través de un convenio con La Secretaría de Desarrollo Económico para la colocación de varias líneas de microcrédito en la zona urbana y rural de Bogotá.⁴²

Además de los productos financieros relacionados arriba, recientemente se han desarrollado y vienen evolucionando otros instrumentos financieros, como el arrendamiento con opción de compra y el factoraje, que si bien resultan importantes en el acceso al financiamiento, no son suficientes para eliminar el problema de la limitación del crédito orientado a las empresas de menor tamaño.

El diseño de evaluaciones de crédito especializadas, la adecuación de la regulación, el diseño de productos financieros sustitutos del crédito —tales como el *leasing* y el *factoring*— y la disponibilidad de garantías, contribuyen a mejorar el acceso. El arrendamiento financiero o *leasing* es una forma de uso y/o adquisición de un bien, que hace posible su arrendamiento con pago de cánones periódicos y la opción de compra mediante un pago al finalizar el contrato. El *factoring* permite la compra de facturas como forma de anticipo financiero, principalmente para que las PyMes proveedoras de grandes empresas descuenten sus ventas a plazo.⁴³

El *leasing* en Colombia tiene como ventaja tributaria la exención de IVA para la maquinaria importada que se financie utilizando este producto financiero. A diciembre de 2010 el *leasing* representaba 9,78% del total de la cartera comercial del sistema financiero colombiano (Cuellar, 2011). Se trata de un producto que ha tenido gran dinamismo en los últimos años. BANCOLDEX con su línea de crédito de *leasing*, financia contratos de arrendamiento financiero sobre activos fijos muebles o inmuebles, tales como maquinaria, vehículos, equipos, terrenos, bodegas y locales. Estas líneas de crédito se complementan con un nuevo producto (Durán, 2007) del Fondo Nacional de Garantías consistente en una garantía para las operaciones de *leasing*, focalizada en las MiPyMe.⁴⁴

De otro lado, con relación al costo del dinero, la tasa promedio de interés para créditos en Colombia es sumamente elevada, según el Banco Mundial en 2010 la tasa activa nominal promedio en Colombia era 9,4%, mientras que en China era 5,8% y en Corea 5,5%; a su vez, las tasas reales eran 6,1%, 0% y 1,7%, respectivamente. Tasas de intereses elevados, traducen costos financieros empresariales elevados, que dificultan competir con productores de países con

⁴² Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013

⁴³ Eliminando Barreras: El Financiamiento a las PyMes en América Latina. CEPAL 2011

⁴⁴ *Ibidem*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

abundante crédito a tasas reducidas. Además, el mercado de capitales colombiano es reducido en términos de número de empresas y de papeles transados, podría ser que las empresas en Colombia no acuden al mercado de capitales porque el financiamiento en la bolsa resulta más caro que el financiamiento en el mercado crediticio.

Para reducir el monto del impuesto a la renta, los propietarios-gerentes de las empresas medianas y pequeñas tienden a reducir la utilidad gravable cargando a sus empresas gastos que son de carácter personal, prefieren no tener contabilidad transparente, si la tuvieran podrían inscribirse en bolsa y financiarse en el mercado de capitales. Mientras que a fines de 2010 por los microcréditos, se pagaban tasas nominales del orden de 30,7%, las grandes empresas pagaban tasas nominales preferenciales del orden de 6,6% y tasas de tesorería de 5,5%.⁴⁵

La política de crédito también actúa con tasas de interés significativamente menores a las del mercado, que para microempresas generalmente se encuentra pegada al techo legal (44%), debido a que este tipo de créditos son considerados por las instituciones financieras como de alto riesgo. Es así, que para emprendimiento, la tasa que ofrece la línea de Banca Capital – Coomeva es la DTF+5 puntos, la cual comparada con la tasa Máxima Legal Vigente del Mercado para emprendimiento (44%), es cerca de un tercio de la tasa de mercado, un resultado significativamente positivo desde cualquier óptica. Por su parte, la línea de emprendimiento de Bancoldex, destinada a emprendimientos más estructurados, está en función de TMLV - 12% E. A.⁴⁶

Por otra parte, como se mencionó anteriormente el microcrédito es motor de la inclusión financiera. Entre 2006 y 2012 para 1,5 millones de personas fue su primer producto en el activo, es decir, fue la puerta de entrada de muchos colombianos al sistema financiero. No obstante, a pesar de los notables avances de esta modalidad de crédito, los indicadores de calidad de la cartera por mora se han deteriorado gradualmente desde 2011, en efecto, a junio de 2013 la tasa de mora llegó a 5,88%, convirtiéndose en la cartera con el indicador más elevado. El saldo de cartera del microcrédito registró un máximo histórico de \$7,6 billones a junio de 2013, con variación real anual de 19%, más dinámica que el del crédito de consumo (14%) y el comercial (11%). Los desembolsos al cierre de 2012 se situaron en \$3,3 billones y en lo corrido del año ya suman más de \$1,8 billones de

⁴⁵ Finanzas y Microfinanzas para el Desarrollo – César A. Ferrari Ph.D.

⁴⁶ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Informe de Seguimiento – Política de Financiación y Democratización del Crédito en Bogotá.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

pesos.⁴⁷

Así mismo, según el ejercicio realizado por Asobancaria para identificar la situación actual de los deudores de microcrédito que son clientes de las entidades vigiladas, el 77% de las personas que a marzo de 2013 tenía un microcrédito, entraron por esta modalidad de cartera al sistema financiero. De otro lado, que las obligaciones promedio por individuo son del orden de 1,8 y que más del 90% de las obligaciones vencidas superan los 30 días de mora.

La tasa de mora sugiere que la calidad tiende a deteriorarse más rápido en los créditos otorgados en las fases de desaceleración de la economía (la cartera en mora aumenta más rápido que la bruta), que en los concedidos durante las etapas de auge. Los datos agregados de la cartera de microcrédito muestran, a grandes rasgos, una relación inversa entre la calidad de esta modalidad y el ciclo de la economía. En consecuencia, es importante fortalecer los mecanismos de originación del crédito, y mantener una adecuada cobertura de la cartera en mora para mitigar el riesgo crediticio.

Por su parte, una de las principales razones por las que los pobres no tienen acceso a créditos de las organizaciones tradicionales de crédito es que se les considera con un elevado “riesgo de crédito”; es decir, se supone que, muy probablemente, tarde o temprano, incumplirán con sus obligaciones crediticias. Usualmente, el riesgo de crédito de las personas o empresas se mide a partir de los ingresos regulares que pueden acreditar, los títulos de los activos que pueden mostrar o los avales que pueden presentar. La carencia de títulos de propiedad o la inexistencia de amigos o parientes que pudieran avalarlos, convierten a las personas pobres en sujetos de riesgo de crédito elevado.⁴⁸

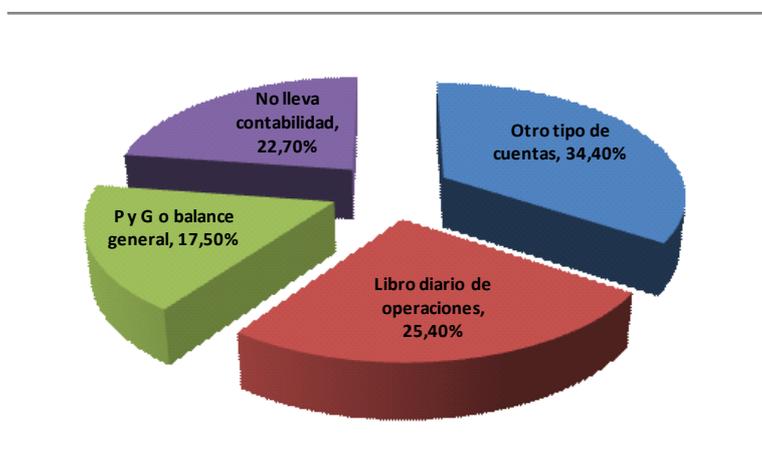
Sin embargo, la mayor parte de las veces, en condiciones normales, es decir en periodos que no son de crisis, los créditos que se otorgan a las personas pobres son los mejor pagados. En realidad lo que se aprovecha es que los pobres tienen una demanda de crédito mucho menos elástica y, por ello, están dispuestos a pagar tasas de interés más elevadas. La metodología con que usualmente se mide el riesgo de crédito es inaplicable a las personas pobres y es necesario pensar en otras formas de medición de riesgo. No tiene sentido que los mejores pagadores paguen las tasas más elevadas so pretexto, injustificado, de representar un riesgo elevado mal medido.

⁴⁷ El microcrédito en el centro del debate. Asobancaria julio de 2013

⁴⁸ Finanzas y Microfinanzas para el Desarrollo – César A. Ferrari Ph.D.

Como es bien sabido, una de las principales barreras para el acceso al crédito, se desprende de la falta de una contabilidad general, por parte de gran número de empresas de menor tamaño, que permita a las instituciones financieras proveerse de la información financiera necesaria para los estudios crediticios pertinentes. (Gráfica No. 8)

Gráfica No 8
Tipo De Contabilidad De Los Establecimientos



Fuente: DANE - MICRO

Como se observa la mínima parte de las microempresas llevan una contabilidad formal, son más las que no la tienen, y más del la mitad escasamente llevan algún tipo de registros, lo cual no permite ni siquiera determinar fielmente su estructura financiera.

Es de anotar que en diciembre de 2012, se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, con lo cual en adelante probablemente se mitigará en parte uno de los principales obstáculos, que dificultan la financiación de este tipo de empresas.

Es así, que mediante el Decreto número 2706 de 2012, se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, se determina un período de preparación obligatoria comprendido entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, un período de transición entre el 1° de enero de 2014



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y 31 de diciembre de 2014, y un primer período de aplicación comprendido entre el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará para todos los efectos de acuerdo con los nuevos estándares.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

7. CONCLUSIONES

En general, la formulación de la política pública de crédito para Bogotá, si bien contempla unos propósitos bastante loables en términos de financiación y democratización del crédito, para fortalecer la capacidad productiva de la ciudad, en su implementación, estos intentos además de ser poco significativos, han sido producto más de la intención de responder a los problemas de desempleo, marginalidad e informalidad en la ciudad, que a impulsar el desarrollo empresarial, la competitividad y a promover el proceso exportador.

Sumado a lo anterior, Bogotá aún no cuenta con un establecimiento de capital público, como se proyectó en los últimos dos planes de desarrollo. Sin embargo, a través de la suscripción de diferentes convenios con instituciones tanto públicas como privadas, la SDDE ha prestado los servicios financieros y de acompañamiento al sector de la economía popular, superando las metas con relación a las operaciones de crédito planteadas inicialmente. Por ejemplo, para el período de 2008 a 2012, en el caso de las operaciones de financiamiento a unidades productivas, se realizaron 71.598 de las 70.000 programadas. Así mismo, se realizaron 15.465 intermediaciones financieras mediante apalancamiento de tasa de interés, frente a 14.889 programadas y se entregaron 19.466 microseguros de los 19.036 programados al inicio del cuatrenio.

Por otra parte, llama la atención que mientras la base empresarial tiende a crecer, pues el número de empresas pasó de 301 mil en 2010 a 346 mil en 2011 y en 2012 llegó a 337 mil, en la región Bogotá – Cundinamarca, el microcrédito disminuya notoriamente, el número de empresas que cuentan con microcrédito disminuyó de marzo de 2012 a marzo de 2013 el 29,1%, es decir, no se aprecia una política de crédito contundente para mitigar las necesidades de los microempresarios, corroborándose una vez más la continuidad de las barreras de acceso mencionadas.

Adicionalmente, por cuanto la orientación de las políticas de apoyo y acompañamiento se concentran en el segmento de las microempresas, las empresas pequeñas y medianas corren el riesgo de quedar marginadas en el conjunto de las políticas de apoyo, así como en ciertas áreas de intervención orientadas hacia empresas más dinámicas, por ejemplo, más intensivas en



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

conocimiento y empresas con potencial de inserción en los mercados internacionales.

De otro lado, una de las principales barreras que afrontan las empresas del sector de la economía popular, para acceder a la financiación por parte de las organizaciones tradicionales de crédito, es por considerárseles con un elevado “riesgo de crédito”; pues se supone que muy probablemente incumplirán con sus obligaciones crediticias, aunque la mayoría de los casos en condiciones normales, es decir en períodos que no son de crisis, los créditos que se otorgan a estas empresas son los mejor pagados. La metodología usual para medir el riesgo de crédito, (a partir de ingresos los que pueden acreditar, títulos de activos que pueden mostrar o los avales que pueden presentar) es inaplicable a estas empresas, por lo que es necesario pensar en otras maneras para hacer esta medición.

Finalmente, debido a que una mínima parte de las microempresas dispone de una contabilidad formal (17,5%), gran parte no la lleva (22,7%) y más de la mitad (59,8%) escasamente lleva algún tipo de registro, se dificulta determinar fielmente la estructura financiera de este tipo de empresa, lo cual incide en la imposición de los bloqueos a que han sido sometidos en materia de financiación. Es de anotar que con la adopción del régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas (Decreto número 2706 de 2012), en adelante muy probablemente se mitigará en parte uno de los principales obstáculos, que dificultan el crédito de este tipo de empresas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

8.1 DOCUMENTOS

- ◆ Asociación Nacional de Instituciones Financieras -ANIF, Centro de Estudios Económicos, La Gran Encuesta PYME, Año 2012.
- ◆ Cámara de Comercio de Bogotá -CCB, Clima de los Negocios en Bogotá, Año 2011.
- ◆ Comisión Económica Para América Latina -CEPAL, Eliminando Barreras: El Financiamiento a las Pymes en América Latina, Santiago de Chile, Noviembre de 2011.
- ◆ Comisión Económica Para América Latina -CEPAL, Políticas de Crédito Para Empresas de Menor Tamaño con Bancos de Segundo Piso: Experiencias Recientes en Chile, Colombia y Costa Rica, Septiembre de 1999.
- ◆ Comisión, Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca -CRC, Ficha Descriptiva de Proyecto, Año 2010.
- ◆ Comisión, Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca -CRC, Avances Plan Regional de Competitividad Bogotá – Cundinamarca (2010 – 2019), Año 2011.
- ◆ Comité de Normas Internacionales de Contabilidad –IASCF, Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF Para las Pymes, Julio de 2009.
- ◆ Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Informe de Coyuntura Económica Regional Bogotá 2011, Noviembre de 2012.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ◆ Fundación para el Desarrollo Sostenible -FUNDES, Marcos Legales Para el Fomento a la MIPYME en América Latina: Análisis Comparado Para Colombia, Chile, Perú y Venezuela. Año 2010.
- ◆ Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana –IREALPyMe, Situación de las PyMes en América Latina, Abril de 2012.
- ◆ Lesmes, Batista Ariel y Machado, Hernández Teresa, Las Pymes y Su Espacio en la Economía Latinoamericana, Enero de 2007.
- ◆ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE y Comisión Económica Para América Latina -CEPAL, Perspectivas Económicas de América Latina 2013: Políticas de Pymes para el cambio Estructural, Año 2012.
- ◆ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios, Métodos de Seguimiento y Evaluación, Año 2008.
- ◆ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios, Informe de Seguimiento: Política de Financiación y Democratización del Crédito en Bogotá, Año 2011.
- ◆ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, Informe Parcial de Gestión Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Septiembre de 2011.
- ◆ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios, Finanzas y Microfinanzas para el Desarrollo, Año 2012.
- ◆ Secretaría Distrital De Desarrollo Económico -SDDE, Estudio de Prefactibilidad Banca para la Economía Popular. Febrero de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, Respuesta a la Contraloría de Bogotá D. C., Solicitud de Información Radicación No. 2-2013-19364 del 07 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ◆ Secretaría Distrital de Hacienda -SDH, Notas de Coyuntura: Análisis de la Actividad Económica y Tributaria de Bogotá, Líneas Financieras de Apoyo a las Mypymes, Mayo de 2005.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D Proyecto 153 – Creación de la “Línea Bogotá” de Crédito a Micro y Pequeña Empresa Como Estrategia Para Reducir el Desempleo, Versiones: 03 de Abril de 2002, 18 de Febrero de 2003. Consultado el 01 de Octubre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D Proyecto 153 – Líneas Financieras Para el Apoyo y Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa de Bogotá, Versiones: 11 de Julio de 2008. Consultado el 01 de Octubre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D Proyecto 411 – Definición de Alternativas Para Generar Crecimiento Económico y Desarrollo Social en una Ciudad Incluyente y Productiva, Versión 19 de Febrero de 2007. Consultado el 16 de Octubre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D Proyecto 411 – Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Empresarial y Formación Para el Trabajo, Versión 19 de Julio de 2007. Consultado el 16 de Octubre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D Proyecto 461 – Canasta Social de Servicios Financieros, Versión 12 de Diciembre de 2007. Consultado el 16 de Octubre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Ficha EBI-D Proyecto 530 – Banca Capital, Versiones: 12 de Junio de 2008 y 27 de Abril de 2012. Consultado el 16 de Octubre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Segplan, Fichas EBI-D Proyecto 715 – Banca Para la Economía Popular, Versiones: 07 de Junio de 2012, 04 de Febrero de 2013 y 08 de Agosto de 2013. Consultado el 3 de Septiembre de 2013 y 17 de Octubre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ◆ Secretaría Distrital de Planeación –SDP, Segplan, Plan de Acción Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado con corte a 31 de Mayo de 2004. Consultado el 17 de Septiembre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación –SDP, Segplan, Plan de Acción Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión con corte a 31 de Mayo de 2008. Consultado el 17 de Septiembre de 2013.
- ◆ Secretaría Distrital de Planeación –SDP, Segplan, Plan de Acción Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor con corte a 31 de Mayo de 2008. Consultado el 17 de Septiembre de 2013.

8.2 NORMATIVIDAD

- ◆ *Ley 590 del 10 de Julio de 2000*, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- ◆ *Ley 905 del 2 de Agosto de 2004*, por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
- ◆ *Ley 1014 del 26 de Enero de 2006*, de fomento a la cultura del emprendimiento.
- ◆ *Ley 1450 del 16 de Junio de 2011*, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
- ◆ *Decreto 913 del 19 Mayo de 1993*, por el cual se dictan normas en materia del ejercicio de la actividad de arrendamiento financiero o leasing.
- ◆ *Decreto 210 del 3 de Febrero de 2003*, por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ◆ *Decreto 589 del 28 de Diciembre de 2009*, por medio del cual se formula la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, D.C.
- ◆ *Decreto 2706 del 27 de Diciembre de 2012*, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.
- ◆ *Acuerdo 257 del 30 de Noviembre de 2006*, por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización, y funcionamiento de los organismos, y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.
- ◆ *Acuerdo 308 del 9 de Junio de 2008*, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., (2008 – 2012).
- ◆ *Acuerdo 387 del 2 de Junio de 2009*, por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, D.C.
- ◆ *Acuerdo 489 del 12 de Junio de 2012*, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D. C., (2012 - 2016)

8.3 SITIOS WEB

- ◆ <http://politicasypublicas.blogspot.com/>. Sitio Web Consultado el 12 de noviembre de 2013.
- ◆ <http://www.eumed.net/eve/resum/07-enero/alb.htm>. Sitio Web Consultado el 2 de Septiembre de 2013.
- ◆ <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/68-servicios/1327-banca-capital-para-la-economia-popular>. Sitio Web Consultado el 19 de Septiembre de 2013.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ◆ http://impuestos.shd.gov.co/portal/page/portal/portal_internet_sdh/presupuesto/ejecucion_pre. Sitio Web Consultado el 10 y 19 de Septiembre, 9, 16, 17 de Octubre de 2013.
- ◆ <http://www.bancadelasoportunidades.com/contenido/contenido.aspx?catID=298&conID=673>. Sitio Web Consultado el 28 de Octubre de 2013.